

¿Qué hacemos en la Oficina Anticorrupción?

Trabajamos para fortalecer la ética y la integridad en la administración pública nacional, a través de la prevención e investigación de la corrupción y la formulación de políticas de transparencia.

- Elaboramos programas de prevención de la corrupción y de promoción de la transparencia en la gestión pública.
- Controlamos y publicamos las Declaraciones Juradas de los funcionarios obligados, y evaluamos las situaciones que pudieran constituir enriquecimiento ilícito, incompatibilidad o conflicto de intereses en el ejercicio de la función pública.
- Por iniciativa propia, ante denuncias o consultas (de funcionarios o sus superiores) analizamos la configuración de conflictos de intereses u otras infracciones a la Ley de Ética en el Ejercicio de la Función Pública, dictaminando, informando a los agentes las conductas que tienen vedadas o, en su caso, formulando recomendaciones preventivas y de transparencia.
- Colaboramos con la Oficina Nacional de Empleo Público (ONEP) en la detección de situaciones de incompatibilidad por acumulación de cargos públicos.
- Recibimos denuncias e investigamos irregularidades y hechos de corrupción.
- Formulamos denuncias penales cuando detectamos delitos contra la Administración Pública. En algunos de esos casos asumimos el rol de querellantes en las causas penales.
- Procuramos detectar dinero y bienes producto de la corrupción, y solicitamos a los jueces medidas para lograr su recuperación.